

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	009-2022-2-2982		
Título del informe:	Irregularidades en la ejecución y recepción de la obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. Arca de Noé n.° 006 - ciudad de Uchiza - distrito de Uchiza - Tocache - San Martín		
Objetivo general:	Determinar si la ejecución y recepción de la obra denominada: " Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. Arca de Noé n.° 006 - ciudad de Uchiza - distrito de Uchiza - Tocache - San Martín", se realizó conforme lo establece en la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 381,763.26		
Ubigeo:	Región: SAN MARTIN	Provincia: TOCACHE	Distrito: UCHIZA
Fecha de emisión del informe:	14/10/2022		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): 1 - Funcionarios de la entidad valorizaron y recibieron la obra "Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I. Arca de Noé n.° 006- ciudad de Tocache- distrito de Uchiza- Tocache- San Martín", pese a existir partidas ejecutadas parcialmente, hecho que ocasionó perjuicio económico de S/ 13 929.15, así como inaplicación de penalidad por incumplimiento de plazo contractual por S/367 834.11.</p>
2	<p>Recomendaciones: Al titular de la Entidad:</p> <p>1 - Realice las acciones tendentes a fin que el órgano correspondiente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan de los funcionarios públicos y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Uchiza comprendidos en los hechos irregulares "pagos por partidas ejecutadas parcialmente en la obra y recepción de obra sin dar conformidad a la ejecución de la obra, sin advertir partidas inconclusas, procediendo la Entidad a liquidar la obra sin realizar el cobro de penalidad</p>

	<p>correspondiente, ocasionando perjuicio económico por el monto de S/381 763.26, del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º1)</p> <p>Al Procurador Público de la Contraloría General de la República:</p> <p>2 - Dar inicio a las acciones civiles contra los funcionarios públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidad del presente Informe de Control Específico. (Conclusión n.º1)</p>																								
3	<p>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43821093</td> <td>HENRY MARX JULCA DAVILA</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>46398639</td> <td>MIRIAN LESLY BARBOZA GUEVARA</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>70987155</td> <td>CRISTHIAN POOL MOZOMBITE TIBURCIO</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	43821093	HENRY MARX JULCA DAVILA	X		X		46398639	MIRIAN LESLY BARBOZA GUEVARA	X		X		70987155	CRISTHIAN POOL MOZOMBITE TIBURCIO	X		X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>																				
43821093	HENRY MARX JULCA DAVILA	X		X																					
46398639	MIRIAN LESLY BARBOZA GUEVARA	X		X																					
70987155	CRISTHIAN POOL MOZOMBITE TIBURCIO	X		X																					